

MEMORANDO

(150)

Bogotá D.C., febrero de 2025

PARA: Dra ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
Alcaldesa local de Fontibón

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Alcance al Memorando 20251500053063, remisorio del Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable, vigencia 2024. (Insumo CBN 1019) – FDL Fontibón

Cordial saludo:

Se da alcance al memorando remisorio referenciado en el asunto, debido a que no se registró correctamente la limitación (punto 5) que se presentó en el Fondo de Desarrollo de Fontibón.

El resto de la información, incluyendo los anexos, permanece igual a la de la comunicación original.

En ese orden de ideas, el memorando remisorio se ajusta, como se indica a continuación:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”; y el artículo 3ro. de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”; nos permitimos remitir adjunto a este memorando, los informes cualitativo y cuantitativo de la Evaluación de Control Interno Contable aplicada al Fondo de Desarrollo Local.

1. Criterios normativos

- Resolución 533 de 2015, expedido por la CGN, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 193 de 2016, expedido por la CGN, "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Políticas Contables Transversales del Distrito, expedido por la SDH
- Manual de Operación de Políticas Contables de la SDG y los FDL
- Documentos internos del Sistema de Gestión de Calidad MATIZ relacionados con el proceso contable
- Lineamientos de la SDH y recomendaciones de la Veeduría Distrital

2. Metodología

La evaluación del control interno contable en la entidad es responsabilidad del Jefe de la Oficina de Control Interno, o de quien lo sustituya. Esta evaluación debe llevarse a cabo con criterios de independencia y objetividad. Para ello, se han definido los siguientes aspectos y herramientas que se aplicarán durante el proceso, el cual incluirá tanto una evaluación cuantitativa como cualitativa.

Se tuvieron en cuenta los rangos de calificación establecidos por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 193 de 2016, para interpretar los resultados obtenidos de las evaluaciones del control interno contable, así:

Rango de calificación	Calificación cualitativa
1.0 < CALIFICACIÓN	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN	EFICIENTE

Valoración Cuantitativa:

La evaluación implicó la aplicación de un cuestionario que contiene 32 preguntas y variables del marco normativo establecido en la Resolución 193 de 2016. Este cuestionario incluye subpreguntas que permiten valorar la existencia y efectividad de los controles (con respuestas de "Sí", "Parcialmente" y "No"), de acuerdo con lo evidenciado y aportado durante el proceso. Es importante destacar que la calificación numérica para cada elemento se generará automáticamente una vez que se hayan completado los 32 elementos del cuestionario CGN2007_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE.

Para corroborar las respuestas proporcionadas en el formulario por los involucrados en el proceso, se aplicaron diversas técnicas de auditoría, tales como indagación, inspección y verificación documental, confirmaciones externas, pruebas sustantivas, procedimientos analíticos y procedimientos de valoración del riesgo. Además, se consideraron insumos generados por terceros, que incluyeron: la aplicación de encuestas al proceso auditado, informes de entes de control externos, informes de monitoreo de la OAP y de seguimiento de la Oficina de Control Interno (OCI), planes de mejoramiento, páginas web institucionales, reportes de oportunidad de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), el Plan Institucional de Capacitación, y los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, junto con sus respectivas notas oficiales.

Se dio inicio a la evaluación mediante la solicitud de información inicial, a través de la aplicación del "Cuestionario para identificación de controles contables 2024". El formulario aborda diversas áreas de las etapas contables, incluyendo políticas contables, aplicación, reconocimiento, registro y medición, rendición de cuentas, riesgo contable.

Es importante destacar que, dada la transversalidad del proceso, la Oficina de Control interno recomendó la presencia y participación del Alcalde Local, del profesional de Contabilidad, Almacén y demás servidores de las áreas de presupuesto y otras que se consideren relevantes para el proceso contable.

Adicional a las respuestas directas y soportes aportados por los sujetos de auditoría se analizaron: Políticas de operación contable, instructivos y procedimientos; mapas de riesgo e informes de monitoreo y seguimiento de gestión del riesgo; resultados de evaluaciones y auditorías, así como recomendaciones de órganos y entes de control, de la vigencia anterior; reportes de avances de acciones de mejora con destino a Veeduría, con base en resultados de la evaluación de control interno contable de la vigencia anterior; Informe de oportunidad de presentación de reportes financieros ante la Secretaría Distrital de Hacienda, remitido por dicha entidad mediante oficio No. 20244213809792.

La evaluación incluyó una segunda etapa donde, en diciembre, se presentaron los resultados preliminares al proceso auditado. En caso de surgir objeciones a las calificaciones y observaciones realizadas, estas debieron presentarse debidamente fundamentadas, soportadas y presentarse en un plazo de dos días hábiles después de su socialización, para su análisis. Además, si se presentaban novedades que pudieran influir en la reevaluación de cualquier ítem, era de responsabilidad de cada Fondo informarlas, también debidamente soportadas, a la Oficina de Control Interno en un plazo no mayor a 30 días calendario a partir de la fecha de comunicación de los resultados preliminares. En caso de requerir una verificación presencial, esta debería coordinarse en compañía del Alcalde Local, el profesional contable, el de Almacén y el delegado de Presupuesto.

El instrumento de evaluación incluyó la verificación de la correcta presentación del conjunto completo de los estados financieros, con base en la entrega de dichos estados y sus notas correspondientes. Estos documentos debían ser reportados a esta Oficina, debidamente validados y firmados por los responsables de su certificación, dentro del plazo máximo que la Secretaría Distrital de Hacienda estableció mediante Resolución DDC-000004 de diciembre de 2024.

Valoración cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, en ejercicios anteriores, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

3. Objetivo

Evaluar el control interno contable en la Secretaría Distrital de Gobierno y veinte Fondos de Desarrollo Local, en forma cuantitativa y cualitativa, valorando la existencia y la efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo contable vigente para entidades de gobierno; las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

4. Alcance

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a la calificación cuantitativa y cualitativa de: los elementos del marco normativo contable; el proceso contable; la rendición de cuentas; la administración del riesgo contable, en todas las etapas del ciclo contable realizadas durante la vigencia 2024, así como situaciones evidenciadas en el mismo período, en la Secretaría Distrital de Gobierno y los

veinte Fondos de Desarrollo Local.

5. Limitaciones

Dentro del plazo establecido en la Resolución DDC 000004 de 2024 de la SDH, y tras prórroga hasta el 04 de febrero de 2025, el Fondo no reportó el estado de situación financiera ni las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, a esta Oficina para la evaluación, limitando parcialmente el alcance, en lo referente al análisis de dichos elementos.

6. Resultados

Con base en los rangos de calificación del control interno contable, de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, se han obtenido los resultados que se anexan en el informe de control interno contable.

En términos generales, se sugiere verificar las observaciones, debilidades y recomendaciones derivadas tanto de la evaluación cualitativa como cuantitativa, con el fin de que esta información sirva como insumo para la proyección de planes de trabajo internos. Dichos planes deben orientar la mejora de la efectividad del Control Interno Contable y fomentar la implementación de los controles necesarios que actualmente no existen. Además, se debe incorporar a los distintos proveedores de información del proceso contable en los ejercicios de autoevaluación.

En el marco del rol de soporte estratégico, es importante resaltar que existen situaciones recurrentes en las últimas vigencias que afectan el cumplimiento de los objetivos del proceso contable, tal como lo define la Resolución 193 de 2016. Estas situaciones se deben a varios factores, tales como la falta de análisis de los hechos contables, debilidades en la circularización, la no formulación o falta de seguimiento a los Planes de Sostenibilidad contable, entre otros.

A continuación, se detallan algunas de las principales situaciones identificadas como causas de las debilidades en el proceso, algunas de las cuales parecen escapar del ámbito de responsabilidad del área contable:

1. Demoras en la entrega de información financiera de calidad dentro de los plazos establecidos, derivadas de retrasos en las actividades de cierre contable mensual. Esto se debe a la falta de cumplimiento de las instrucciones para pagos establecidas en el documento interno con Código: GCO-GCI-IN019, que, dentro de sus políticas operativas, estipula: *“...2. Cada Fondo de Desarrollo Local expedirá su propio cronograma, donde se establecerán las fechas para efectuar los pagos correspondientes, de acuerdo con los tiempos estipulados por la Dirección Distrital de Tesorería. 3. Atender las fechas del cronograma de pagos expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda...”*, en las visitas realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad, se ha socializado por las áreas contables que estos cronogramas no se respetan, y que se priorizan las tareas de revisión de cuentas de cobro que se extienden hasta finalizar el mes, lo cual afecta el tiempo disponible para un cierre adecuado.
2. Debilidades en la conciliación y depuración de saldos entre contabilidad y Almacén, debido a que algunos contratos incluyen pagos que no están vinculados a una proporción de provisión de bienes.

Esto provoca que los contratos se paguen en su mayoría sin que el almacén haya recibido una cantidad acorde al objeto del contrato.

3. Debilidades en el cierre contable, originadas por la falta de interoperabilidad y automatización de ciertas operaciones en el sistema SICAPITAL, lo que genera reprocesos. Además, la imposibilidad de los Contadores de los Fondos de crear terceros en dicho sistema ralentiza el proceso.
4. Insuficiencia de personal idóneo en el área de contabilidad, ya que en varios Fondos de Desarrollo Local hubo vacancias superiores a un mes en el cargo de contador. Asimismo, los contadores han expresado inconformidad por la falta de personal de apoyo con las competencias necesarias para atender las necesidades del proceso, y la alta rotación de estos. El tiempo requerido para la capacitación y el entrenamiento impacta negativamente en los plazos establecidos para el proceso. Además, se observó que un mismo profesional asume simultáneamente, por más de un mes, el cargo de contador en varios Fondos, lo que no es óptimo debido a la carga operativa y responsabilidad que conlleva.
5. Falta de toma física y medición posterior de bienes de propiedad, planta y equipo (revisión de vidas útiles e indicios de deterioro). Los contadores han señalado que los procesos contractuales para la medición de los bienes no se adelantan oportunamente, lo que impide tener los resultados necesarios para registrar la actualización de saldos en el cierre del ejercicio contable.
6. Debilidades en el ambiente de control, como la falta de lineamientos claros en las políticas de operación contable y la gestión de riesgos contables. Dado que estos planteamientos deben generarse a nivel estratégico, corresponde a la alta gerencia impulsar la revisión y actualización de las políticas operativas contables y los mapas de riesgos, con la identificación y gestión de los riesgos asociados al proceso contable. Esto debe realizarse desde el nivel central, con la participación de los Fondos de Desarrollo Local, atendiendo tanto a las necesidades del proceso transversal contable como a las particularidades de cada Fondo.

Los puntos anteriormente identificados, como situaciones recurrentes en los Fondos, se ponen en conocimiento de los alcaldes con el fin de que se investigue si tales situaciones están presentes en los Fondos a su cargo. Asimismo, se deben tomar las medidas necesarias, lideradas por la alta dirección, para abordar y resolver estas causas de manera efectiva.

Sin otro particular,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Anexo: Informe de Control Interno Contable
Elaboró: Alexa Ximena Lenes Rojas - OCI
Aprobó/Revisó: Dra. Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

Sin otro particular,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Elaboró: Alexa Ximena Lenes Rojas - OCI
Aprobó/Revisó: Dra. Johanna Medina Murillo – Jefe OCI



FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2024
FORTALEZAS
- No se evidenciaron fortalezas destacables en el proceso contable.
DEBILIDADES
- Falta de oportunidad en la presentación del juego completo de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, en los términos de la Resolución DDC 000004 de 2024. - Debilidades en la verificación de la información antes de emitir los estados financieros, así como la información divulgada ante los usuarios de esta. - Debilidades en la adecuada clasificación de cartera (etapa cobro persuasivo) medición posterior o actualización de saldos oportuna, en cuanto a Propiedad, planta y equipo, y cartera, teniendo en cuenta la falta de conciliación efectiva con las áreas técnicas y de gestión correspondientes, pues no se hacen ajustes con el fin de subsanar diferencias que se vienen arrastrando sin mayor gestión. Se hallaron entre Almacén y contabilidad diferencias sin ajustar a lo largo de la vigencia, en los saldos de las cuentas 171001 y 178501 que suman más de 39 mil millones de pesos. - No se evidenció medición posterior de propiedad, planta y equipo, ni toma física de inventarios para la vigencia 2024. - No operan los comités necesarios para depuración y seguimiento de cuentas en la vigencia, como comité de sostenibilidad contable, cartera o inventarios. - No se presentan los Estados Financieros en espacios Rendición de Cuentas. - No se cuenta con flujo de información eficiente entre las áreas involucradas en el proceso contable, generando falta de confiabilidad, razonabilidad y veracidad en la información presentada. - Debilidades en las competencias y habilidades relacionadas con el proceso contable, en el personal asignado. - Inconsistencias entre la información presentada en los informes y estados financieros y las cifras informadas en el reporte <i>CGN2005 001 Saldos y movimientos</i>. - No se realizan autoevaluaciones en el proceso contable, generando deficiencia en el seguimiento de los riesgos definidos e identificación de acciones de mejora. - No se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones. - Falta de implementación de acciones de mejora que cubran la totalidad de los temas que presentaron debilidades en el proceso contable. - El Fondo ha hecho caso omiso a llamados realizados por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH-, como orientador técnico en el Distrito, para brindar acompañamiento que según su perspectiva se requería en el Fondo durante la vigencia 2024.
AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS
- Se mejoró la oferta del Plan Institucional de Capacitación, por parte de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en temas financieros y contables durante 2024 para el personal involucrado en el proceso contable y financiero.
RECOMENDACIONES

Código: FCI-FO-10

Versión: 001

Fecha Vigencia: 2020-01-10



- Fortalecer estrategias de comunicación entre las áreas de gestión, técnicas, administrativas y el área de contabilidad de manera que se garantice la coordinación para el adecuado y oportuno flujo de información entre dependencias internas y externas, generando así una información financiera de calidad.
- Tener en cuenta los resultados de la toma física de los bienes, para mantener actualizados los saldos contables de propiedad, planta y quipo del Fondo.
- Dar aplicabilidad a los resultados de las mediciones posteriores realizadas por personas idóneas sobre los bienes del FDL, registrando los ajustes pertinentes en la contabilidad.
- Elaborar y presentar con oportunidad todos los informes y Estados Financieros ante la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Presentar los estados financieros en los espacios de rendición de cuentas de la Alcaldía.
- Mejorar los procesos de conciliación, seguimiento y depuración de cuentas, haciendo uso también de la adecuada operación de los distintos comités de sostenibilidad, cartera e inventarios, y dando aplicación oportuna de los ajustes contables pertinentes, según recomendaciones emanados de estos, contando con los actos administrativos correspondientes.
- Aplicar los ajustes pertinentes dando efectividad a las conciliaciones, en especial en lo referente a saldos significativos de almacén que se vienen arrastrando de vigencias anteriores.
- Procurar una adecuada gestión del riesgo, mediante el seguimiento oportuno y la aplicación adecuada de controles, que permitan garantizar la confiabilidad en el reporte de información financiera y contable.
- Desarrollar estrategias que garanticen el cumplimiento de la labor contable y financiera de la entidad de forma apropiada y atender a la oferta de capacitación institucional e interinstitucional, así como jornadas de acompañamiento por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad, de la SDH.
- En general, se recomienda impulsar desde la alta gerencia las iniciativas que apoyen el proceso contable concebido en el marco de la Resolución 193 de 2016, entendiéndolo la transversalidad de este. Apoyar y promover: el cumplimiento de los procedimientos e instrucciones contables; el cumplimiento del Plan de sostenibilidad contable; la provisión permanente de Contador y de personal de apoyo idóneo, competente y capacitado para el área contable; el adecuado flujo de información y coordinación de las áreas de gestión con el área contable.

Tener en cuenta que la calificación del sistema de control interno contable, realizada por la Oficina de Control Interno, se sujeta al instrumento cuantitativo, que incluye criterios con pesos ponderados predeterminados en los ítems examinados que se refieren a **políticas y etapas del proceso contable**, en donde un error material en una o varias cuentas determinadas puede implicar una baja calificación en un ítem con poco peso dentro del instrumento. En ese orden de ideas, esta evaluación no necesariamente se alinea con la materialidad de los errores contables y otros aspectos de impacto financiero. Ante esto, se recomienda atender tanto las debilidades y recomendaciones de esta evaluación, como las debilidades evidenciadas en otras instancias como autocontroles y monitores de primera y segunda línea de defensa, respectivamente y auditorías de entes de control externo.

Firma

Nombre:

Cargo:

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma

Nombre:

Cargo:

(ORIGINAL FIRMADO)

ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE

ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN

Código: FCI-FO-10

Versión: 001

Fecha Vigencia: 2020-01-10

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO

Código: FCI-FO-09
Versión: 002
Fecha Vigencia: 2021-04-14

ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBÓN

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

AÑO: 2024

Existencia
Eficiencia
30%
70%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0.30	SI	1	0.30
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0.30	SI	1	0.30
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0.30	SI	1	0.30
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0.23	NO	0.2	0.05
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23

La Secretaría Distrital de Gobierno sigue los lineamientos dados en el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. y el Manual de Políticas de Operación Contable interno de la SDG y los FDL (Código: GCO-GCI-M002).

Durante el año 2024 se realizaron jornadas de sensibilización, por parte de la SDH; se emitieron mediante correo electrónico las actualizaciones del Boletín de documentos técnicos contables de la DDC-SDH; se hicieron jornadas de sensibilización virtuales por parte de la SDH; actualizaciones sobre manejo presupuestal, tesoral y contable de los convenios interadministrativos, sobre cuentas por cobrar y activos intangibles, generalidades de la normatividad contable distrital; se socializaron, por parte de la SDH, directrices mediante circulares de aplicación al que hacer contable.

Si son aplicadas de manera general, pero se observan debilidades en la adecuada clasificación de cartera (etapa cobro persuasivo) medición posterior o actualización de saldos oportuna, en cuanto a Propiedad, planta y equipo, y cartera, teniendo en cuenta la falta de conciliación efectiva con las áreas técnicas y de gestión correspondientes.

Responden a la naturaleza de los recursos, forma de su administración y su uso, vinculados estrictamente al presupuesto público.

Propenden por que la información financiera describa los hechos económicos de una manera completa, neutral y libre de error significativo, a fin de que represente fielmente las cifras de la entidad

En el aplicativo MIMEC para formular acciones de mejora derivados de auditorías y seguimientos internos; y se cuenta con promotores de mejora para el seguimiento y proyección de planes de mejoramiento tanto Auditorías internas como externas.

La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de Gestión y a través de los promotores de mejora.

En el aplicativo MIMEC para formular acciones de mejora derivados de auditorías y seguimientos internos; y se cuenta con promotores de mejora para el seguimiento y proyección de planes de mejoramiento tanto Auditorías internas como externas. En el aspecto contable se implementaron algunas acciones de mejora, no obstante, respecto a temas como: Capacitación y provisión de personal de apoyo contable, inconsistencias entre saldos de libros contables y las cifras presentadas en los estados financieros, falta de presentación de estados financieros en rendición de cuentas y que estos sean tenidos en cuenta para toma decisiones de gestión, no se evidencian acciones de mejora implementadas. El último reporte trimestral de avance de acciones de mejora con destino a la Veeduría, derivado de ESCIC 2023 se evidencia con corte a junio; no se observa reporte del avance con corte a octubre de 2024, a fecha de revisión.

Las políticas contables se fijan en: Manuales, procedimientos, instrucciones y formatos. Se consultan en el Sistema Matiz, en los procesos de Apoyo Gestión Corporativa Institucional. Manual GCO-GCI-M002.

Si se evidencia socialización de la herramienta de Plan de Gestión contable, sin embargo no se observa un adecuado flujo de información que permita efectividad en los ejercicios de sostenibilidad de la información, con las oportunas y adecuadas actualizaciones de saldos, ajustes motivados en conciliaciones, o depuración de saldos.

No se tienen identificados desde el área contable, los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable.

Estos procedimientos se encuentran disponibles en el Sistema MATIZ, en los diferentes procesos que se encuentran relacionados con la generación de hechos económicos, susceptibles de reconocimiento contable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Manual de Procedimientos Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019. Internos, GCO-GCI-P001 Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios. GCO-GCI-P002 Procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles. GCO-GCI-P003 Procedimiento para la toma y/o verificación física de bienes en servicio y en bodega.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Por ejemplo, para Propiedad, Planta y equipo, se observó la toma física individualizando cada elemento inventariado.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local. Código: GCO-GCI-M002. Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Por ejemplo, se evidencia ejercicio de conciliación de saldos de Almacén contra saldos contables, pero las diferencias registradas en las conciliaciones continúan por varios periodos sin que se efectúen los ajustes correspondientes. Por ejemplo, desde 2023, se observan diferencias por \$-32,222,695,618 en la cuenta 171001 Red carreteras y por \$-7,406,195,548.00 en la cuenta 178501 de depreciación, con corte a septiembre de 2024, sin observar ajustes tendientes a subsanar estas diferencias significativas.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	En los manuales, procedimientos e instrucciones de carácter contable se establecen las responsabilidades y responsables en cada etapa del proceso.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El cumplimiento de las funciones asignadas se verifica permanentemente en la operación contable, y en la realización del proceso contable hasta su culminación en los cierres periódicos.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Res. DDC-000004 de 2022 y Res. DDC-000004 de 2024: Plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la DDC - SDH, con fines de consolidación y análisis, y Resolución CGN 356 de 2023.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	La Dirección Distrital de Contabilidad -Secretaría Distrital de Hacienda socializó la Res. DDC-004 DE 2022 y efectuó sensibilización en visitas de acompañamiento durante 2024 a varios FDL, sobre plazos de reporte de información financiera. No obstante, el Contador del FDL manifiesta que toda la responsabilidad recae sobre el Contador, y no se socializan los lineamientos o directrices con personal adicional involucrado.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Teniendo en cuenta que con corte al 27 de noviembre el ente contable debía reportar 18 informes oportunamente, se estableció la siguiente escala de valoración: • Entre 16 y 18 cumplimiento total • Entre 1 y 15 cumplimiento parcial • 0 sin cumplimiento Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la SDH, mediante radicado en ORFEO No. 20244213809792, para este Fondo se registró oportunidad en los 18 reportes, que lo ubica en el parámetro de cumplimiento total.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Está incluido en las Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	SI. El cierre se cumple. No obstante se evidencian dificultades con fallos en el sistema SICAPITAL por falta de automatización y de integración de sistemas de información financiera, así como demoras o cuellos de botella generados en el nivel central, pues allí se realizan procesos permanentes como la creación de terceros, pues sólo el nivel central se encarga de dicho proceso tanto para el nivel central como para los 20 FDL's.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Están incluidas en: GCO-GCI-IN002 Instrucciones para la toma y verificación física y actualización de registros de los bienes de la SDG. GCO-GCI-IN003 Instrucciones Contables.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional"
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Se cuenta con documentos de conciliación de saldos entre Almacén y contabilidad, pero no se evidencian ejercicios de cruces de información efectivos. Por ejemplo, a la fecha de revisión, no se manifiesta por parte del Contador conocimiento de los resultados de la toma física de propiedad planta y equipo, emitidos en el mes de junio de 2024.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Mediante Resolución 655 de diciembre 09 de 2015, se creó el Comité Técnico de sostenibilidad contable. No obstante, no se evidencia que dicho comité haya sesionado durante la vigencia 2024. No se encuentra creado el comité de cartera en le FDL. No se evidencia la realización de acompañamientos y seguimiento técnico de la Dirección Distrital de Contabilidad ofertados y convocados de manera directa por la Secretaría Distrital de Hacienda.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14	Se evidencia envío, mediante correo electrónico, del Plan de Gestión contable como instrumento de seguimiento a actividades de suministro de información de diversas áreas al área contable, para análisis y seguimiento a saldos de cuentas, pero no se evidencian ejercicios de efectivos de conciliación de saldos de cartera, o ajustes correspondientes a saldos de Almacén. No se encuentra creado el comité de cartera en le FDL. No se evidencia la realización de acompañamientos y seguimiento técnico de la Dirección Distrital de Contabilidad ofertados y convocados de manera directa por la Secretaría Distrital de Hacienda.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14	Se evidencia socialización del Plan de Gestión contable como instrumento de seguimiento a actividades de suministro de información de diversas áreas al área contable, para análisis y seguimiento a saldos de cuentas, pero no se evidencian ejercicios de conciliación de saldos de cartera, o ajustes correspondientes a saldos de Almacén. No se encuentra creado el comité de cartera en le FDL. No se evidencia la realización de acompañamientos y seguimiento técnico de la Dirección Distrital de Contabilidad ofertados y convocados de manera directa por la Secretaría Distrital de Hacienda.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados ya sea por el área contable, o bien por otras dependencias.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados ya sea por el área contable, o bien por otras dependencias.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Es factible, pero no se evidencian gestiones ni registros de baja de cuentas, producto de depuración de saldos durante la vigencia 2024.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se siguen los lineamientos de la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se sigue el último Catálogo General de Cuentas publicado por la Contaduría General de la Nación.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	El catálogo de cuentas se actualiza mediante solicitudes, al líder funcional de SICAPITAL, según necesidades de uso para el reporte CGN2005_001.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados; por ejemplo: Cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.70	PARCIALMENTE	0.6	0.42	Se siguen los lineamientos de la Resolución 533 de 2015, de la CGN, Resol. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y, el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002). No se observa registro de subsanación de hallazgo relacionado con clasificación adecuada de saldos de cartera provenientes de varias vigencias anteriores y que han permanecido clasificados como cartera en etapa de cobro persuasivo, por falta de conciliación con área de gestión o depuración.
	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El sistema de información está parametrizados con controles para que se cumpla cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	De manera general se puede afirmar que hay cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar primero el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los hechos económicos se registran en los libros mediante comprobantes de contabilidad que cuentan todos con consecutivo inalterable, generado directamente por el aplicativo SICAPITAL.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Los hechos económicos registrados se basan en los comprobantes de contabilidad y sus respectivos soportes documentales. Se realizan actividades de verificación y comprobación exhaustiva de las transacciones financieras realizadas por la entidad, contrastando con documentos que las respaldan frente a las contabilizaciones en el aplicativo contable. Adicionalmente, se hacen conciliaciones con las diferentes áreas de gestión de la Entidad, verificando que se encuentran registrados todos los hechos económicos producidos en el periodo contable. Sin embargo, situaciones relacionadas con una incertidumbre en la adecuada clasificación de saldos de cartera provenientes de varias vigencias anteriores y que han permanecido clasificados como cartera en etapa de cobro persuasivo, por falta de conciliación con área de gestión o depuración.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Se hacen verificaciones de soportes idóneos para el registro de los hechos económicos, pero hay incertidumbre respecto a saldos de cartera en cobro persuasivo y coactivo por debilidades en conciliación de saldos, que no se evidencian subsanadas durante la vigencia 2024.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se conservan y custodian los documentos soporte.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Todo registro de hechos económicos en el aplicativo contable SICAPITAL se realiza a través de comprobantes de contabilidad.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	De manera general se puede afirmar que hay cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar primero el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los hechos económicos se registran en los libros mediante comprobantes de contabilidad que cuentan todos con consecutivo inalterable, generado directamente por el aplicativo SICAPITAL.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los saldos y los movimientos registrados en los libros de contabilidad, se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el aplicativo SICAPITAL.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los saldos y los movimientos registrados en los libros de contabilidad, se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el aplicativo SICAPITAL.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si bien los saldos de libros se extraen de los comprobantes de contabilidad, se han presentado fallas generadas por SICAPITAL en el registro de comprobantes, cuya solución es solicitada por el contador del FDL, a través de mesa de ayuda para el aplicativo.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se realizan verificaciones de saldos, de forma mensual.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se realizan verificaciones de saldos, de forma mensual.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Con base en la información reportada a la OCI por el FDL para la presente revisión, con corte a septiembre de 2024, se evidencian consistencias de saldos de las cuentas según informes contables de estado de situación financiera (en cifras de total activo, total pasivo y total patrimonio, cuentas de orden) Vs. Informes financieros del trimestre con el mismo corte reportado a la SDH. Por otro lado, al comparar estados financieros publicados y firmados contra el reporte CGN2005_001.SALDOS_Y_MOVIMIENTOS, publicados en página web, hay inconsistencias en el valor de total patrimonio. Con corte a 31-12-2024 también hay inconsistencias entre el saldo de la cuenta de gastos generales y de gasto público social.
MEDICIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Son de conocimiento de personal del proceso contable. No obstante, según información suministrada por el Contador del Fondo, no se cuenta con personal de apoyo contable con conocimientos de los criterios contables, lo cual genera dificultades y la medición de los elementos de los estados financieros lo hace sólo el Contador.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Si bien estos cálculos de depreciación, de propiedad, planta y equipo, están a cargo del área de Almacén, y se contrató medición posterior de Propiedad, planta y equipo -PPyE, con un informe de resultados en Junio de 2024, esta información no se comparte con el Contador, de forma que se pueda validar y verificar los ajustes a realizar. Lo anterior, denota además debilidades en el flujo de información.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14	Si bien los cálculos de depreciación de propiedad, planta y equipo, están a cargo del área de Almacén, y se contrató medición posterior de PPyE, con un informe de resultados en Junio de 2024, esta información no se comparte con el Contador, de forma que se pueda validar y verificar los ajustes a realizar. Lo anterior, denota debilidades en el flujo de información.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14	Si bien los cálculos de depreciación de propiedad, planta y equipo, están a cargo del área de Almacén, y se contrató medición posterior de PPyE, con un informe de resultados en Junio de 2024, esta información no se comparte con el Contador, de forma que se pueda validar y verificar los ajustes a realizar. Lo anterior denota, además, debilidades en el flujo de información.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14	Si bien estos cálculos de depreciación, de propiedad, planta y equipo, están a cargo del área de Almacén, y se contrató medición posterior de PPyE, con un informe de resultados en Junio de 2024, esta información no se comparte con el Contador, de forma que se pueda validar y verificar los ajustes a realizar. Lo anterior, denota debilidades en el flujo de información. Tampoco se evidencia cálculo y registro de deterioro de cartera de cobro persuasivo y coactivo.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se valida existencia en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad está oficializado el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002) Versión 4 Vigencia 2022.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se valida existencia en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad está oficializado el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002) Versión 4 Vigencia 2022.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Si se identifican de manera general, pero se observa que los resultados de la medición posterior de propiedad, planta y equipo, cuyos resultados se emitieron en Junio de 2024, no se ha reportado al área contable a la fecha de revisión para esta evaluación.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Si se identifican de manera general, pero en el caso de Propiedad, planta y equipo, no se ha validado los ajustes derivados de la medición posterior, pues los resultados de la medición posterior realizada por expertos externos, emitidos en Junio de 2024, no se han informado al área contable, a la fecha de revisión para esta evaluación.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Si se identifican de manera general, pero en el caso de Propiedad, planta y equipo, no se ha validado los ajustes derivados de la medición posterior, pues los resultados de la medición posterior realizada por expertos externos, emitidos en Junio de 2024, no se han informado al área contable, a la fecha de revisión para esta evaluación.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Si se identifican de manera general, pero en el caso de Propiedad, planta y equipo, no se ha validado los ajustes derivados de la medición posterior, pues los resultados de la medición posterior realizada por expertos externos, emitidos en Junio de 2024, no se han informado al área contable, a la fecha de revisión para esta evaluación.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 27, el ente contable debía haber presentado un total de 6 estados financieros oportunamente, se estableció que se cumple con el criterio de presentar oportunamente los estados financieros solamente cuando se presentan dentro de los plazos la totalidad de los mismos. Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Orfeo SDG No. 20244213809792 cumplió oportunamente con la presentación de estos. No obstante, al cierre de esta evaluación se evidenció inoportunidad en la presentación del estado de situación financiera y notas a los estados financieros con corte a 31-12-2024.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se cuenta con los establecidos en: Resolución DDC-000004 DE 2023; Resolución CGN 356 de 2023 y la Carta Circular SDH 121 de 2023. Ley 1712 de 2014, Reglamentada por el Decreto Nal. 103 de 2015
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	Teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 27, el ente contable debía haber presentado un total de 6 estados financieros oportunamente, se estableció que se cumple con el criterio de presentar oportunamente los estados financieros solamente cuando se presentan dentro de los plazos la totalidad de los mismos. Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Orfeo SDG No. 20244213809792, para este Fondo se registró oportunidad en estos. No obstante para los estados financieros con corte a 31-12-2024 se evidenció inoportunidad en la presentación ante la SDH.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0.18	NO	0.2	0.04	No se evidencia consideración de los estados financieros para toma de decisiones de gestión en la entidad.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0.18	NO	0.2	0.04	Dentro del plazo establecido en la Resolución DDC 000004 de la SDH, y tras prórroga hasta el 04 de febrero de 2025, no se reportaron el estado de situación financiera ni las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0	0.00	Las cifras de los estados financieros coinciden con libros de contabilidad de manera general, sin embargo, para el cierre de ejercicio contable 2024 se evidenciaron inconsistencias en reportes de balance generados por SICAPITAL, lo cual afectó la oportunidad y la confiabilidad de la información. Adicionalmente, con corte a septiembre de 2024, al comparar estados (informes) financieros publicados y firmados contra el CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS, publicados en página web, hay inconsistencias en el valor de total patrimonio.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0.70	PARCIALMENTE	0.6	0.42	Se realizan verificaciones aleatorias, de acuerdo con lo manifestado por el Contador. No obstante, este control aleatorio resulta insuficiente frente al riesgo de inconsistencias en las cifras reveladas en los estados financieros. Con corte a 31-12-2024 hay inconsistencias entre el saldo de la cuenta de gastos generales y de gasto público social del reporte CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS, versus cifras del estado de resultados.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores financieros que, en opinión de la Contaduría General de la Nación, permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los indicadores se preparan para analizar la información financiera de los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C., como ente territorial.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	A través del aplicativo SAP BPC
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0.30	NO	0.2	0.06	Dentro del plazo establecido en la Resolución DDC 000004 de 2024 de la SDH, y tras prórroga hasta el 04 de febrero de 2025, no se reportaron el estado de situación financiera ni las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Dentro del plazo establecido en la Resolución DDC 000004 de 2024 de la SDH, y tras prórroga hasta el 04 de febrero de 2025, no se reportaron el estado de situación financiera ni las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Dentro del plazo establecido en la Resolución DDC 000004 de 2024 de la SDH, y tras prórroga hasta el 04 de febrero de 2025, no se reportaron el estado de situación financiera ni las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Dentro del plazo establecido en la Resolución DDC 000004 de 2024 de la SDH, y tras prórroga hasta el 04 de febrero de 2025, no se reportaron el estado de situación financiera ni las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Dentro del plazo establecido en la Resolución DDC 000004 de 2024 de la SDH, y tras prórroga hasta el 04 de febrero de 2025, no se reportaron el estado de situación financiera ni las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	Dentro del plazo establecido en la Resolución DDC 000004 de 2024 de la SDH, y tras prórroga hasta el 04 de febrero de 2025, no se reportaron el estado de situación financiera ni las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	El Fondo presenta información financiera con propósitos específicos y realiza rendición de cuentas, pero en espacios de rendición de cuentas no se evidencia presentación de los estados financieros.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Frente a informes de propósito específico, se realizan verificaciones, conciliaciones de cuentas relevantes. Pero en espacios de rendición de cuentas no se evidencia presentación de los estados financieros.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	En espacios de rendición de cuentas no se evidencia presentación de los estados financieros.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican los riesgos mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. Se documenta el monitoreo mediante informes cuatrimestrales generados por la Oficina Asesora de Planeación.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se identifican los riesgos mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. Se documenta el monitoreo mediante informes cuatrimestrales generados por la Oficina Asesora de Planeación.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	Si bien se analizan, algunos controles relacionados con conciliación y depuración con fines de reducir el riesgo de que la información de los estados financieros no muestre la realidad financiera, no son implementados de manera adecuada. Adicionalmente, en informe de monitoreo de riesgos cuatrimestral, en los reportes de primer y segundo cuatrimestre no se reportaron las evidencias completas del seguimiento al riesgo contable en el FDL de Fontibón.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	“Los riesgos de la entidad son revisados y actualizados periódicamente en la entidad a través del sistema de gestión de calidad. Se aclara que la gestión de riesgos opera bajo el modelo por procesos. En el mapa de procesos no se encuentra figura el proceso contable como tal; la identificación, revisión y actualización de riesgos contables corresponden al proceso de “Gestión corporativa institucional”, el cual engloba actividades contables, presupuestales, entre otros
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Estos controles se han documentado y caracterizado en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	El área de contabilidad no evidencia ejercicios de autoevaluación en el proceso.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	El responsable del área contable, manifiesta que el personal de apoyo no cuenta con el conocimiento y capacitación requerida y resulta insuficiente para desarrollar adecuadamente las actividades del proceso contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0.70	PARCIALMENTE	0.6	0.42	El responsable del área contable, manifiesta que el personal de apoyo no cuenta con el conocimiento y capacitación requerida y resulta insuficiente para desarrollar adecuadamente las actividades del proceso contable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, el Plan Institucional de Capacitación -PIC - de la SDG, tiene en cuenta el proceso contable incluyendo temas relacionados con: Gestión tributaria; contabilidad pública; Presupuesto público; gestión del análisis, cruce y conciliación de la información contable, presupuestal y de giros/tesoral; gestión de seguridad social, dirigidas a personal involucrado en el proceso contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se realiza seguimiento al PIC por parte de la Dirección de Gestión de Talento Humano. El plan contempla indicadores relacionados con grado de ejecución de las actividades programadas y nivel de satisfacción de los servidores respecto a las capacitaciones. A pesar de estar convocado el FDL de Fontibón, no se evidenció participación por parte de áreas como Presupuesto, Contabilidad ni Almacén.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Para los meses de octubre y noviembre, a través del PIC se realizó un congreso de contabilidad, con temas como: Gestión tributaria; contabilidad pública; Presupuesto público; gestión del análisis, cruce y conciliación de la información contable, presupuestal y de giros/tesoral; gestión de seguridad social. Los temas abordados en las capacitaciones apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades de los servidores, para el desarrollo y buena gestión del proceso contable.
			32.00	TOTAL			25.99

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima

Porcentaje obtenido

Calificación

5

0.812166667

4.06

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con **NO**.

Firma

Nombre:

Cargo:

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma

Nombre:

Cargo:

(ORIGINAL FIRMADO)

ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE

ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN